

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Villavicencio N° 364, 2805711
<http://www.emco.mil.cl>

Índice

1.	Carta presentación del Ministro de Defensa Nacional	3
2.	Resumen Ejecutivo	5
3.	Resultados de la Gestión año 2013	9
4.	Resultados de la Gestión Institucional Asocados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos y la Provisión de Bienes y Servicios	9
5.	Desafíos para el 2014	14
	Anexos	18
	Anexo 1: Identificación de la Institución	19
	a) Definiciones Estratégicas	19
	b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio	21
	c) Principales Autoridades	22
	Anexo 2: Recursos Humanos	23
	Anexo 3: Recursos Financieros	27
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño Año 2013	33
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	34

1. Carta

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa del país, fundamentalmente con el objeto de permitir el eficiente empleo de los medios del Estado para garantizar la seguridad del país con relación a las amenazas externas.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponden, entre otras tareas, mantener actualizadas la política de defensa, la política militar y la planificación de la defensa, junto con orientar y controlar el quehacer de los organismos que integran el sector y administrar los recursos asignados al Ministerio a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de defensa.

Para materializar sus funciones, además de las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, cuyos Comandantes en Jefe, junto al Jefe de Estado Mayor Conjunto, forman parte de la Junta de Comandantes en Jefe, principal órgano consultor en materia de preparación y desarrollo de la fuerza militar, dispone de la colaboración y asesoría de los siguientes organismos:

La Subsecretaría de Defensa, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de gestión administrativa del sector se cumplan eficientemente.

Durante el año nos hemos ocupado que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente, se ha respondido eficientemente en las relaciones internacionales del sector, la evaluación de proyectos de defensa y el desarrollo tecnológico asociado a la industria militar.

Asimismo, se ha procurado que la gestión administrativa del sector se cumpla adecuadamente, especialmente aquellas materias que dicen relación con la formulación y conducción de los asuntos presupuestarios y de control que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieren para el desarrollo de la fuerza militar y el cumplimiento de sus misiones.

Respecto de los cuatro ejes de la administración del Gobierno del Presidente Piñera la “Modernización Institucional”, la “Política Antártica”, la “Cooperación Internacional” y la labor de las “Fuerzas Armadas centradas en la protección de las personas”, es posible afirmar lo siguiente:

En el primer eje, se destaca la nueva estructura del Ministerio de Defensa Nacional, que dio paso a la instalación de las nuevas Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y Subsecretaría de Defensa, y por consiguiente la creación de las nuevas plantas funcionarias.

Además resaltan los proyectos de ley impulsados por el Ministerio y que a la fecha son ley de la República. Entre estos el aumento de las asignaciones mensuales a los soldados conscriptos en un 60%, el que permite a los pensionados de las FF.AA. incorporarse a una Caja de Compensación, el aumento del sueldo base a los trabajadores a Jornales de las FF.AA. y la promulgación de la ley que elimina descuento del 6% a los pensionados; destacan también el envío de un nuevo proyecto que financia las capacidades estratégicas del sector, el nuevo reglamento de proveedores y los avances en materia de entrega de concesiones marítimas (cuyo proceso de tramitación se ha recortado en más de un 50%), entre otros.

En materia de “Política Antártica”, es importante destacar el cumplimiento del compromiso presidencial de aumentar la presencia en la Antártida. Es así como se inauguró la nueva estación polar conjunta de “Glaciar Unión”, con lo cual Chile se convierte en la tercera nación con mayor presencia en el círculo polar tras Estados Unidos y China.

Por el tercer eje (Cooperación Internacional), el rol de Chile en materia de cooperación e integración bilateral, es relevante la presencia de las tropas chilenas en las distintas operaciones de paz, las medidas de confianza mutua promovidas por nuestra nación en el contexto del Consejo de Defensa Suramericano (de Unasur), la creación de la Fuerza Binacional de Paz Conjunta y Combinada “Cruz del Sur”, y el lanzamiento del Sistema Satelital de Observación Terrestre (SSOT) Fasat-Charlie, en cuyo proceso participaron representantes de las Fuerza Aérea, la Agencia espacial Francesa y la empresa privada Eads Astrium.

En el último eje se releva a la mayor importancia el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas en la vida diaria del resto de los chilenos. En este sentido el aporte de las instituciones en el proceso de reconstrucción nacional, la cooperación ante situaciones como inundaciones, erupciones volcánicas e incendios forestales, sin dejar de lado la importante labor que realizan en favor de la comunidad a través de la instalación de los hospitales modulares de campaña del Ejército y los operativos médicos de la Armada y Fuerza Aérea.

Finalmente el Estado de Chile hoy cuenta con un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias por el bien común de Chile.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las FF.AA.

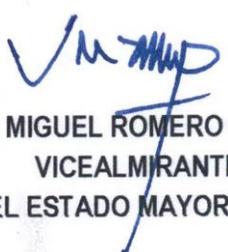
- a. Al Estado Mayor Conjunto le corresponderán las siguientes funciones:
- 1) Servir de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.
 - 2) Elaborar y mantener actualizada la planificación secundaria.
 - 3) Proponer al Ministro el texto de los informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean de su competencia.
 - 4) Asegurar la correspondencia, en materia de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la planificación secundaria y la planificación institucional y operativa.
 - 5) Proponer al Ministro la doctrina y reglamentación conjunta y asegurar que la documentación institucional respectiva corresponda con aquéllas.
 - 6) Planificar, preparar, disponer y apoyar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas.
 - 7) Servir de órgano de asesoría y trabajo para la planificación y coordinación de las actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz.
 - 8) Participar en la evaluación de los proyectos de adquisición e inversión de las Fuerzas Armadas.
 - 9) Elaborar y proponer al Ministro los proyectos de adquisición e inversión conjuntos.
 - 10) Proveer de inteligencia a la Subsecretaría de Defensa para efectos de la planificación primaria. Para todos los efectos de la ley N° 19.974, se entenderá que la Dirección de Inteligencia de la Defensa, dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mantendrá dicha condición y denominación en la estructura para el Estado Mayor Conjunto fijada en esta ley.
- b. Durante el año 2013 el Estado Mayor Conjunto realizó un Seguimiento de Indicadores de Desempeño conforme al siguiente detalle:
- 1) Con respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se realizaron la totalidad de los cursos programados, instruyéndose a un total de 1264 personas.
 - 2) En lo relacionado con las reuniones bilaterales, se realizaron la totalidad de las programadas.
 - 3) En relación con lo planificado en áreas minadas despejadas, se informa que se despejó 19 campos minados.
- c. Producto del cumplimiento de las metas, se alcanzaron finalmente los siguientes objetivos:
- 1) Se consolidó el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto, de acuerdo a las funciones definidas por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional.

- 2) Se reforzó las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA, con la ejecución de los Ejercicios Conjuntos y Combinados.
 - 3) Se elaboró y difundió las Normas y Planes de las FF.AA. 2013.
 - 4) Se elaboró las Directivas del MDN para el empleo de Carabineros y Policía de Investigaciones en la Planificación de Crisis.
 - 5) Se actualizó y difundió la Planificación de Emergencia y Protección Civil del Ministerio de Defensa.
 - 6) Se ejecutó la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz.
 - 7) Se fortaleció el desarrollo nacional en Operaciones de Paz y se cooperó en el desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”.
 - 8) Se desarrolló Ejercicio Naval “Cruz del Sur I”, en preparación de la componente operativa y de mando, en previsión a su empleo en Operaciones de Paz.
 - 9) Se efectuó intercambios de Oficiales Instructores entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y Argentina (CAECOPAZ).
 - 10) Se ejecutó el Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a los países de El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
 - 11) Se ejecutó el despliegue y sostenimiento del Estado Mayor Conjunto y Combinado de “Cruz del Sur”, Argentina, período 2013.
 - 12) Se ejecutaron la Reuniones Bilaterales y Multilaterales de EEMMCC y Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
 - 13) Se ejecutó operaciones de desminado en el territorio nacional en las regiones Arica –Parinacota, Antofagasta y Magallanes.
 - 14) Se ejecutó Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas.
 - 15) Se ejecutó actividades de asistencia a víctimas de minas, mientras se tramita la Ley de Reparación, la que permitirá lograr los marcos jurídicos y normativos que aseguren una asistencia integral y definitiva a las todas las víctimas de minas y munición si explotar (MUSE).
- d. Los desafíos para el año 2014, en lo que respecta a las Áreas de Mejoramiento de Gestión son los siguientes:
- 1) Reforzar las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA.
 - 2) Comprobar la Planificación Subsidiaria al Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las FF.AA.

- 3) Comprobar la Planificación Subsidiaria a la Directiva de Empleo de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones, tanto en situación de Crisis como de Conflicto Armado.
- 4) Completar la implementación y optimizar la administración del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), tendiente a incrementar su apoyo a la toma de decisiones.
- 5) Preparar, ejecutar y evaluar los Ejercicios de Entrenamiento Conjuntos.
- 6) Coordinar la participación y realización de los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto/Combinado de Combate.
- 7) Planificar la participación de las FF.AA de Chile en la ejecución de los Ejercicios de Entrenamiento de no combate.
- 8) Coordinar y participar en el Ejercicio Político-Estratégico "ATENEA", organizado y ejecutado por la SSD.
- 9) Participar en la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastre (RRRD), a realizarse en Ecuador (Marzo).
- 10) Planificar el cumplimiento de las tareas del ámbito de la Defensa consignadas en la futura Ley que crea el Sistema de Protección Civil y la Agencia Nacional de Emergencia.
- 11) Planificar y ejecutar el apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz.
- 12) Fortalecer el desarrollo nacional y binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- 13) Ejecutar intercambios de Oficiales Instructores entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) con Argentina (CAECOPAZ) y Brasil (CCOPAB).
- 14) Ejecutar el Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a los países de El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- 15) Ejecutar y/o participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de EEMMCC o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
- 16) Ejecutar de trabajos de Desminado Humanitario en las Regiones de Arica – Parinacota, Antofagasta, Magallanes y Antártica Chilena.
- 17) Ejecutar 5 Fichas Fundamental Gasto (FFGs), las que se agrupan en los siguientes sistemas conjuntos: Guerra Electrónica – Mando y Control – Telecomunicaciones – Informática y Cartografía.
- 18) Implementar una herramienta informática (software), orientada a la gestión, control, administración y dirección de los proyectos conjuntos del EMCO.

- 19) Ejecutar el mantenimiento de la conectividad, servicios telefónicos y enlaces del Canal Trasandino para la Fuerza Cruz del Sur.
- 20) Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la Misión de Paz en Haití.
- 21) Reemplazar y dotar con servicios telefónicos del EMCO a través de la red IP a las misiones de paz y agregadurías de defensa en el mundo (EEUU, Haití, Europa, etc.)
- 22) Implementar el sistema de gestión y control documental a nivel nacional y de misiones de paz y agregadurías de defensa.
- 23) Ejecutar Subproyecto de Corrientes Débiles y televigilancia para el traslado del EMCO a Zenteno.
- 24) Participar en Ejercicio Panamax con tres (3) Oficiales en el área de Mando y Control, Telecomunicaciones y de Seguridad Informática.
- 25) Optimizar las redes locales el Sistema Tamarugal II.




JOSÉ MIGUEL ROMERO AGUIRRE
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

3. Resultados de la Gestión año 2013

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2013, se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas conforme a la Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el Estado Mayor Conjunto.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que su organización se consolidó de acuerdo a la nueva Ley del Ministerio y conforme a nueva Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del Estado Mayor y que durante 2014 sufrirá variaciones en su ubicación física, considerando que se trasladará a las dependencias de Zenteno 45.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica.

- 1) Ajustes a la Planificación de Crisis y de Empleo del Potencial Bélico referido a la Función de Personal y Apoyo Administrativo, Función Logística y Función de Asuntos Civiles y Administración Territorial, anexa a la Planificación Estratégica del EMCO.
- 2) Elaboración de legajos y situaciones de conducta en las funciones de Personal y Apoyo Administrativo, Logística y Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT) para los Ejercicios "CICLÓN" y "HURACÁN".
- 3) Apoyo y participación en el Ejercicio "ATENEA".
- 4) Elaboración de las Instrucciones para la Movilización, subsidiarias a la Planificación Estratégica de las FF.AA.
- 5) Elaboración y término de plantilla de Instalaciones Prioritarias en materias de Energía, liderado por el Ministerio del ramo.
- 6) Elaboración de la formulación presupuestaria de Crisis, Guerra y Repliegue.
- 7) Organización y Funcionamiento del Centro Coordinador Logístico de Defensa (CCLDEF) en el COD.

b. Dirección de Operaciones y Planes Estratégicos.

- 1) Elaboración, aprobación y difusión del Plan de Alistamiento y Sostentamiento de las FF.AA.
- 2) Elaboración, aprobación y difusión de la Directiva de Empleo de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones en situación de Crisis y Conflicto Armado.
- 3) Actualización y Difusión de las Reglas de Enfrentamiento Nacionales Conjuntas y Tarjetas de Procedimientos ante Sucesos Críticos, aprobadas por Resolución Presidencial N° 1633, de fecha 18.NOV.2013.
- 4) Incremento de las capacidades para la Conducción Estratégica mediante la habilitación de la infraestructura y dependencias y equipamiento del Centro de Operaciones de la Defensa (COD).

- 5) Preparación, ejecución y evaluación de los Ejercicios de Entrenamiento Conjuntos “CICLÓN 2013 y “HURACÁN 2013” (EMCO, EJÉRCITO, ARMADA y FACH).
- 6) Coordinación para la participación y realización de los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto/Combinados de combate “PANAMAX” y “ESTRELLA AUSTRAL”
- 7) Planificación para la participación de las FF.AA de Chile en Ejercicio de Entrenamiento de no combate “SOLIDARIDAD 2014”, con las FAs Argentinas
- 8) Coordinación y participación en el Ejercicio Político-Estratégico “ATENEA”, organizado y ejecutado por la SSD.
- 9) Planificación y ejecución de actividades de apoyo a la capacitación y doctrina, del Seminario de “OPERACIONES DE INFORMACIÓN”, en coordinación con el Cdo. Sur de las FAs de los EE.UU.
- 10) Difusión del Plan de Emergencia y Protección Civil del MDN y protocolos asociados a la gestión del riesgo y emergencias.
- 11) Relaciones e intercambio con la red de Ayuda Humanitaria Internacional en el marco de la ONU y la Red Humanitaria de Chile.
- 12) Participación en intercambio y ejercicios de desastres, en el marco del acuerdo suscrito entre el Estado de Texas y el Estado de Chile.
- 13) Acuerdo EMCO – ONEMI para conformación de Mesa de Trabajo permanente para Capacitación y Entrenamiento, en materias de Emergencia y Reducción del Riesgo.

b. Dirección de Operaciones Internacionales.

- 1) Reuniones Bilaterales con Estados Mayores Conjuntos y representantes de las FF.AA. nacionales y extranjeras
- 2) Preparación y sostenimiento de personal y material que cumple misiones de paz en el extranjero, conforme al siguiente detalle:
 - Observadores Militares:
India – Pakistán (UNMOGIP)
Medio Oriente (UNTSO)
 - Tropas:
Haití (MINUSTAH)
Bosnia (EUFOR)
Chipre (UNFICYP)
 - Otros:
Agregado de Defensa de Chile ante la ONU (ADMONU).
- 3) Desarrollo Ejercicio Naval “Cruz del Sur I”, en preparación de la componente operativa y de mando, en previsión a su empleo en operaciones de paz.
- 4) Intercambio de Oficial Instructor entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y Argentina (CAECOPAZ).

- 5) Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a los países de El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- 6) Despliegue y sostenimiento del Estado Mayor Conjunto y Combinado de “Cruz del Sur”, Argentina, período 2013.

c. Dirección de Mando y Control.

- 1) Formulación de la totalidad de la FFGs correspondientes a los años 2013 y 2014.
- 2) Ejecución de la fase pre-inversión de la totalidad de los proyectos conjuntos.
- 3) Implementación y mantención del Puesto de Mando del JEMCO.
- 4) Mantenimiento y Mejoras del Sistema de Mando y Control Estratégico, en los Comandos Conjuntos y sus Órganos de Maniobra.
- 5) Mantenimiento de la conectividad, servicios telefónicos y enlaces del Canal Trasandino para la Fuerza Cruz del Sur.
- 6) Mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la Misión de Paz en Haití e implementación de un sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos de cebado activo) para la totalidad de los cuarteles chilenos asentados en Haití.
- 7) Se lideró los comités de telecomunicaciones de las FF.AA.
- 8) Participación con 1 (un) Oficial en ejercicio PANAMAX, conformando parte de la célula de ciberguerra.

d. Comisión Nacional de Desminado

Es un organismo público que depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional.

Cuenta con una Secretaría Ejecutiva que, para efectos de trabajo y apoyo, se radica en el Estado Mayor Conjunto, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

- 1) Operaciones de desminado en el territorio nacional
 - a) Región de Arica –Parinacota
Durante el año 2013, se realizaron operaciones de desminado en 8 áreas minadas, en el Sector Frente Norte Costero, al norte de la ciudad de Arica, habiendo despejado una superficie total de 297.837 m² y destruyendo un total de 12.574 minas terrestres.
 - b) Región de Antofagasta

En la Región de Antofagasta, se iniciaron las operaciones de desminado en el Sector Ollagüe, trabajando en 3 áreas minadas, destruyendo un total de 2.124 minas terrestres.

c) Región de Magallanes

En la Región de Magallanes, se realizaron operaciones de desminado en 3 áreas minadas, en el Sector San Sebastián, en la Isla Grande de Tierra del Fuego; habiendo despejado una superficie total de 93.764 m² y destruyendo un total de 772 minas terrestres. En este sector, se debió hacer empleo de medios mecánicos, debido a que se detectaron minas terrestres a una mayor profundidad de la que fueron sembradas.

Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas al 31 de Diciembre de 2013.

Año 2013	Áreas Minadas	Minas Terrestres	Superficie a Trabajar M2
Proyectado	25	26.070	3.748.912
Total Ejecutado año 2013	19	15.637	3.679.954
%	76%	60%	98%

Demostración:

Año 2013	Áreas Minadas	Minas Terrestres	Superficie a Trabajar M2
Ejecutado conforme a planificación	17	15.634	3.191.661

Trabajos Extraordinarios

Áreas de Peligro Camino Internacional y Ollagüe	2	3	488.293
Total	19	15.637	3.679.954

2) Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas, conforme al siguiente detalle:

- a) Campaña de Prevención y educación en el riesgo de minas terrestres “La Escuela y el Desminado”, se llevó a cabo en las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Punta Arenas y comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago.
- b) Difusión de las actividades de desminado en medios de comunicación social como diarios y revistas de circulación nacional y reportajes de televisión.
- c) En la Región de Magallanes y de la Antártica Chile se dio término de Campaña “La Escuela y el Desminado”, organizada por la Comisión Nacional de Desminado, en conjunto con el Ministerio de Educación.

3) Asistencia a víctimas de minas

En los últimos años, la Comisión Nacional de Desminado ha llevado a cabo una serie de estrategias en materia de asistencia a víctimas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso contraído con la adhesión de Chile a la Convención de Ottawa. En virtud de ello, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado y el Comando de Salud del Ejército firmaron un convenio de cooperación, que viene a dar respuesta a los requerimientos de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, pensionados por inutilidad, a causa de accidentes con minas antipersonales y minas antitanque, necesidad sentida y representada por ellos y corroborada en terreno por profesionales idóneos, mientras se tramita la Ley de Reparación, la que permitirá lograr los marcos jurídicos y normativos que aseguren una asistencia integral y definitiva a las todas las víctimas de minas y MUSE.

d. Comando Conjunto Austral

El Comando Conjunto Austral, es una Repartición dependiente de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además, contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

e. Comando Conjunto Norte.

El Comando Conjunto Norte, es una Repartición dependiente de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Tarapacá, tiene la responsabilidad de entrenar las unidades operativas asentadas en la Primera y Segunda Región del país, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además, contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

4. Desafíos para el año 2014.

Consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”.

De acuerdo a lo planificado por el Estado Mayor Conjunto, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2013:

a. Programación Gubernamental 2014.

Dirección de Personal y Logística Estratégica

- 1) Actualización de la Planificación Estratégica, en las funciones de Personal, Logística y ACAT.
- 2) Terminar la Doctrina Conjunta en la función Asuntos Civiles y Administración Territorial.
- 3) Iniciar Doctrina Conjunta en la función Personal.
- 4) Término del trabajo con el personal del Departamento de Defensa de EE.UU. de América, relacionado con el desarrollo de una herramienta para establecer el Costo de Ciclo de Vida Útil del Material.

Dirección de Operaciones y Planes Estratégicos.

- 1) Comprobar la Planificación Subsidiaria al Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las FF.AA.
- 2) Comprobar la Planificación Subsidiaria a la Directiva de Empleo de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones, tanto en situación de Crisis como de Conflicto Armado.
- 3) Completar la implementación y optimizar la administración del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), tendiente a incrementar su apoyo a la toma de decisiones.
- 4) Preparar, ejecutar y evaluar los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto “CICLÓN 2014” y “HURACÁN 2014” (EMCO, EJÉRCITO, ARMADA y FACH).
- 5) Coordinar la participación y realización de los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto/Combinados de combate “PANAMAX”, “ESTRELLA AUSTRAL”, “CROIX DU SUD”, “EMERALD WARRIOR 2015” y “ESTRELLA NORTE 2015”.
- 6) Planificar la participación de las FF.AA. de Chile y ejecutar los Ejercicios de Entrenamiento de no combate “SOLIDARIDAD 2014” con las FAs argentinas y “CONCORDIA”, con las FAs peruanas.
- 7) Coordinar y participar en el Ejercicio Político-Estratégico “ATENEA”, organizado y ejecutado por la SSD.
- 8) Actualizar planificación de emergencia (autoridades de enlace regional, Delegados Institucionales ante el EMCO y COEs regionales y comunales).
- 9) Participar en la Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastre (RRRD), a realizarse en Ecuador (Marzo).
- 10) Planificar el cumplimiento de las tareas del ámbito de la Defensa consignadas en la futura Ley que crea el Sistema de Protección Civil y la Agencia Nacional de Emergencia.

Dirección de Operaciones Internacionales.

- 1) Ejecutar y/o participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de EEMMCC o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
- 2) Continuar con la preparación de personal y tropas para ser desplegadas en Haití, Bosnia, Chipre, Medio Oriente (UNTSO) e India - Pakistán (UNMOGIP).
- 3) Continuar con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz, conforme al siguiente detalle:

Observadores Militares:
India – Pakistán (UNMOGIP)
Medio Oriente (UNTSO)

Tropas:
Haití (MINUSTAH)
Bosnia (EUFOR)
Chipre (UNFICYP)

Otros:
Agregado de Defensa de Chile ante la ONU (ADMONU)

- 4) Continuar con el Intercambio de Oficial Instructor entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), de Argentina (CAECOPAZ) y Brasil (CCOPAB).
- 5) Continuar con el Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a los países de El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- 6) Desarrollar Ejercicio Aeroterrestre chileno – argentino, en Chile, como parte del entrenamiento de las componentes terrestre y aérea de Cruz del Sur.
- 7) Afrontar un eventual despliegue, en forma parcial o total de la FPCC “Cruz del Sur”, a una área de misión en operaciones de paz.
- 8) Apoyar el funcionamiento del EMCC de la FPCC “Cruz del Sur”, en Santiago de Chile

Dirección de Mando y Control.

- 1) Ejecutar las FFGs correspondientes al mantenimiento del potencial bélico de los sistemas de armas adquiridos por el EMCO, o que se agrupan en los siguientes sistemas conjuntos: Guerra Electrónica – Mando y Control – Telecomunicaciones – Informática y Cartografía.
- 2) Continuar ejecutando la fase inversión de los proyectos conjuntos, tendiente a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el presente año.

- 3) Ejecutar el mantenimiento y soporte técnico y operacional del Puesto de Mando del JEMCO.
- 4) Ejecutar el mantenimiento de la conectividad, servicios telefónicos y enlaces del Canal Trasandino para la Fuerza Cruz del Sur.
- 5) Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la Misión de Paz en Haití.
- 6) Implementar el sistema de gestión y control documental a nivel nacional y de misiones de paz y agregadurías de defensa.
- 7) Liderar el Subproyecto de Corrientes Débiles y televigilancia para el traslado del EMCO a Zenteno 45.
- 8) Participar en Ejercicio Panamax con tres (3) Oficiales de la Dirección en el área de Mando y Control, Telecomunicaciones y de Seguridad Informática.

Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado.

- 1) Región de Arica – Parinacota
 - Despeje manual de 14 áreas minadas
 - Despeje mecánico de 1 área de peligro, identificada de Este a Oeste, Quebrada Escritos.
- 2) Región de Antofagasta
 - Despeje manual de 4 áreas minadas
 - Despeje mecánico en sector Seilao, Caída Norte del Volcán Licancabur y Valle Chico Izquierdo.
- 3) Región de Magallanes y Antártica Chilena
 - Despeje manual de 2 áreas minadas
 - Continuar trabajando en sector San Sebastián

b. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2014

En la ley de presupuesto 2014, El Estado Mayor Conjunto consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

c. Principales Productos Estratégicos.

El Estado Mayor Conjunto estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.424, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1) Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2) Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3) Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4) Comandos Conjuntos.

Comandos Conjuntos operativos y mantener el alistamiento de la capacidad de mando y control.

En esta área estratégica el Estado Mayor Conjunto estableció durante 2013 Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos, considerando el interés de evaluar el desempeño como organización, teniendo en todo momento presente los procesos definidos.

d. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2013).-

El Estado Mayor Conjunto comprometió para el año 2014, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2013
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz.	94 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas.	89 %
Ejecución de Operaciones de Desminado Humanitario.	Porcentaje minas detectadas y destruidas durante el año, respecto al total previsto en la planificación.	95 %

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

1. Definiciones Estratégicas

a. Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

- 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- 3) Orden Ministerial N° 130 que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto.
- 4) Orden Administrativa N° 9 del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

b. Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo militar, de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, servirá de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los Estados de Excepción Constitucional y en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecten a la seguridad exterior de la República.

c. Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

d. Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las previsiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

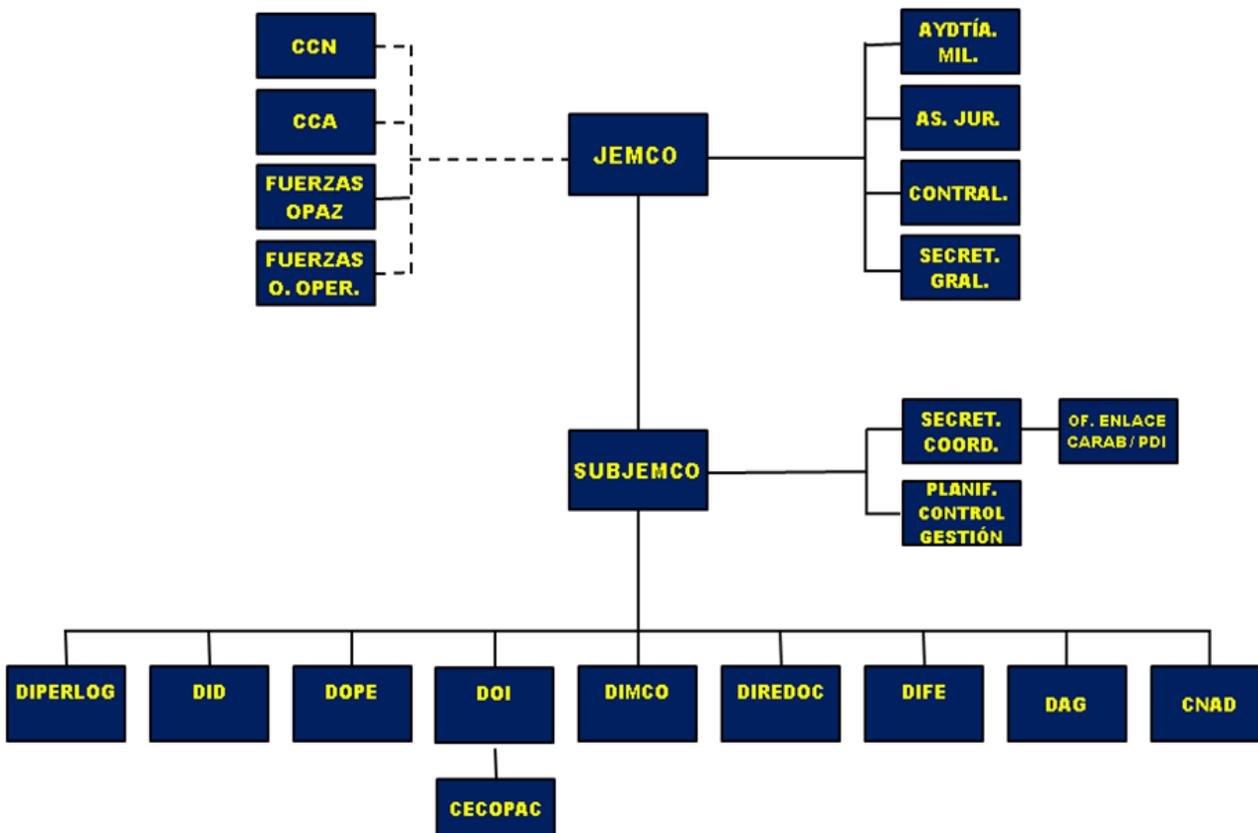
e. Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Conducción Estratégica:</p> <p>Descripción: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.</p>	1, 5
2	<p>Operaciones de Paz e Internacionales:</p> <p>Descripción: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.</p>	2, 3
3	<p>Desminado Humanitario</p> <p>Descripción: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.</p>	4
4	<p>Comandos Conjuntos:</p> <p>Descripción: Comandos Conjuntos operativos y mantener el alistamiento de la capacidad de mando y control.</p>	1, 5

f. Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio.



Nota: Con línea segmentada se indica aquellos organismos dependientes respecto de los cuales no |

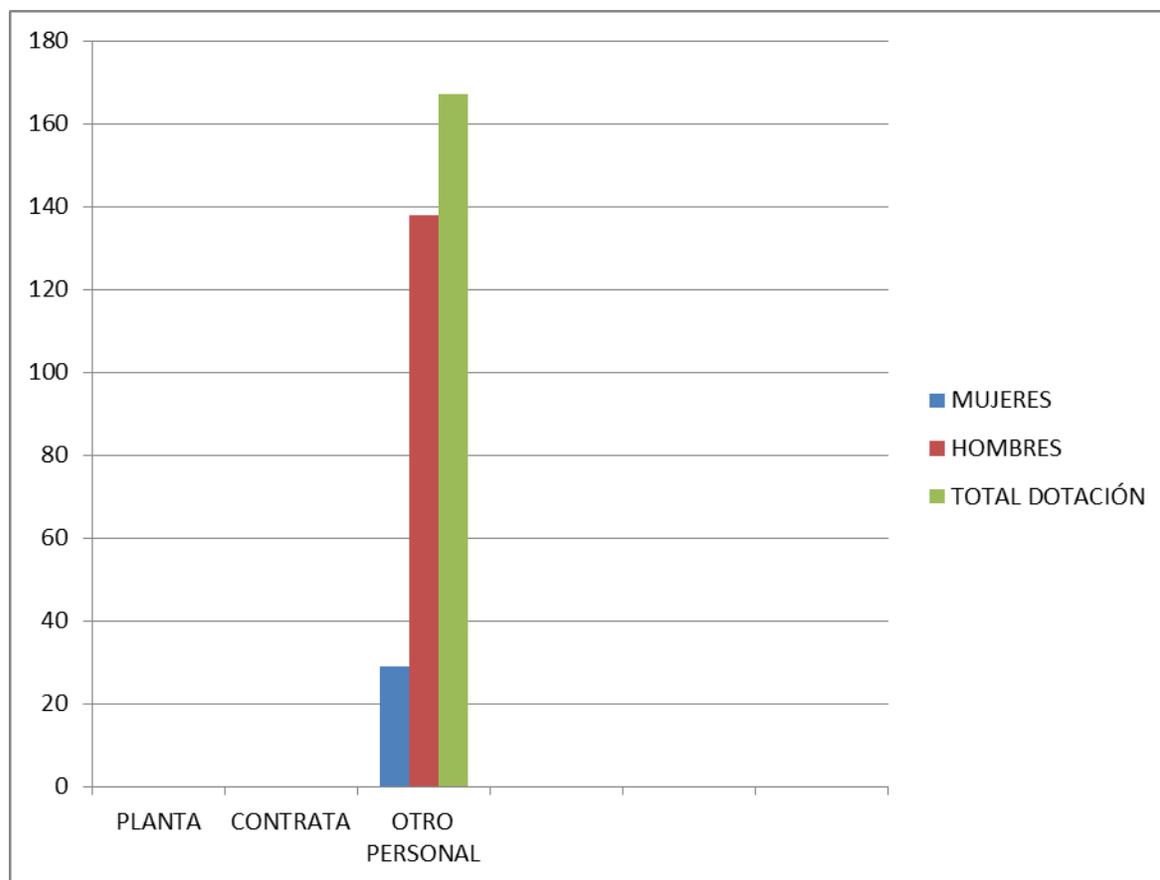
3. Principales Autoridades.

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	VA. José Miguel Romero Aguirre
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Ricardo Martínez Menanteau
Director de Operaciones y Planificación Estratégica	GDB. Andrés Fuentealba Gómez
Director de Operaciones Internacionales	GBA. (A) René Sánchez Díaz
Director de Inteligencia de Defensa	CA. David Hardy Videla
Director de Mando y Control Estratégico	GBA. (TI) Álvaro Carrasco Rodríguez
Director de Educación y Doctrina Conjunta	CRL. Julio Morales Klinkert
Director de Finanzas	CRL. Jaime Latorre Vivar
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. Ricardo Rojas Sanhueza
Director de Apoyo General	CRL. Gilberto Villalón Rojas
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Juan Mendoza Oyarce
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Felipe Arancibia Clavel
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDA. (A) Arturo Merino Núñez

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

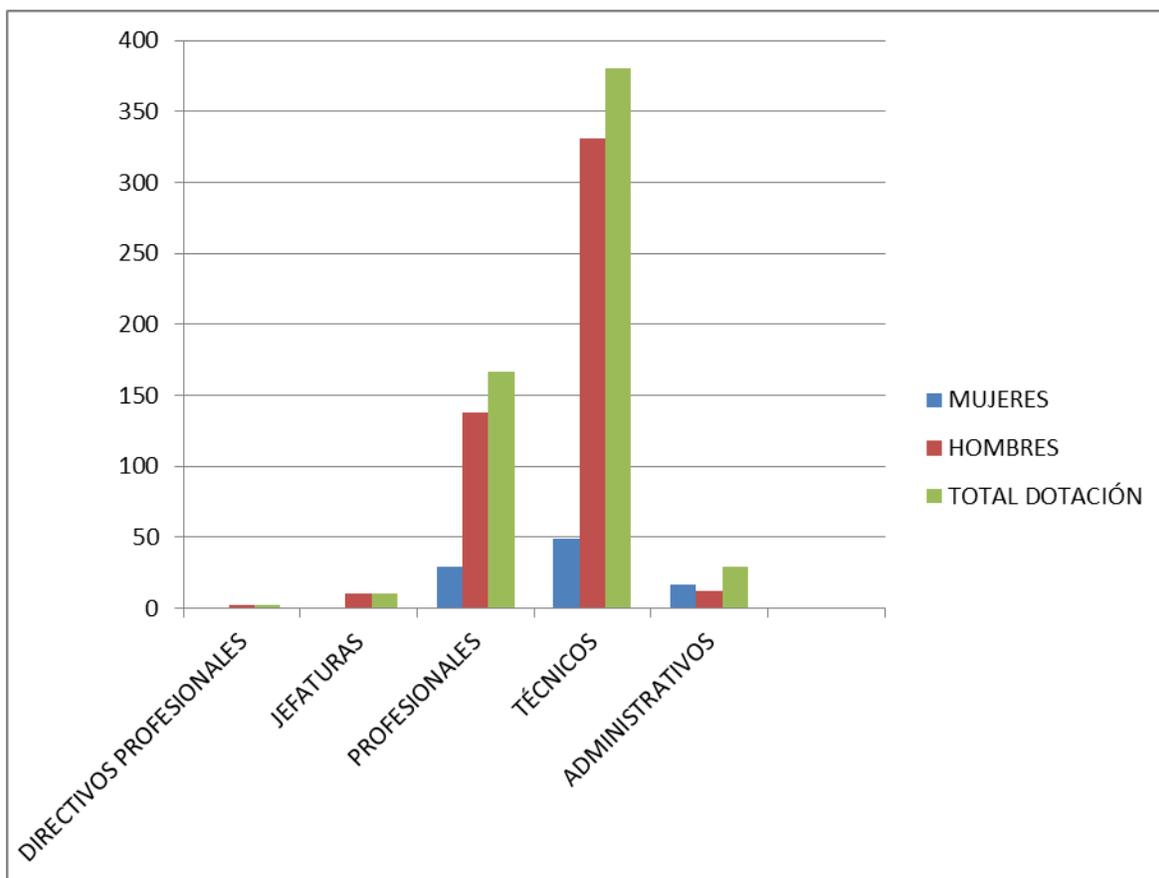


	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
PLANTA			
CONTRATA			
OTRO PERSONAL	95	493	588
TOTAL DOTACIÓN			588

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

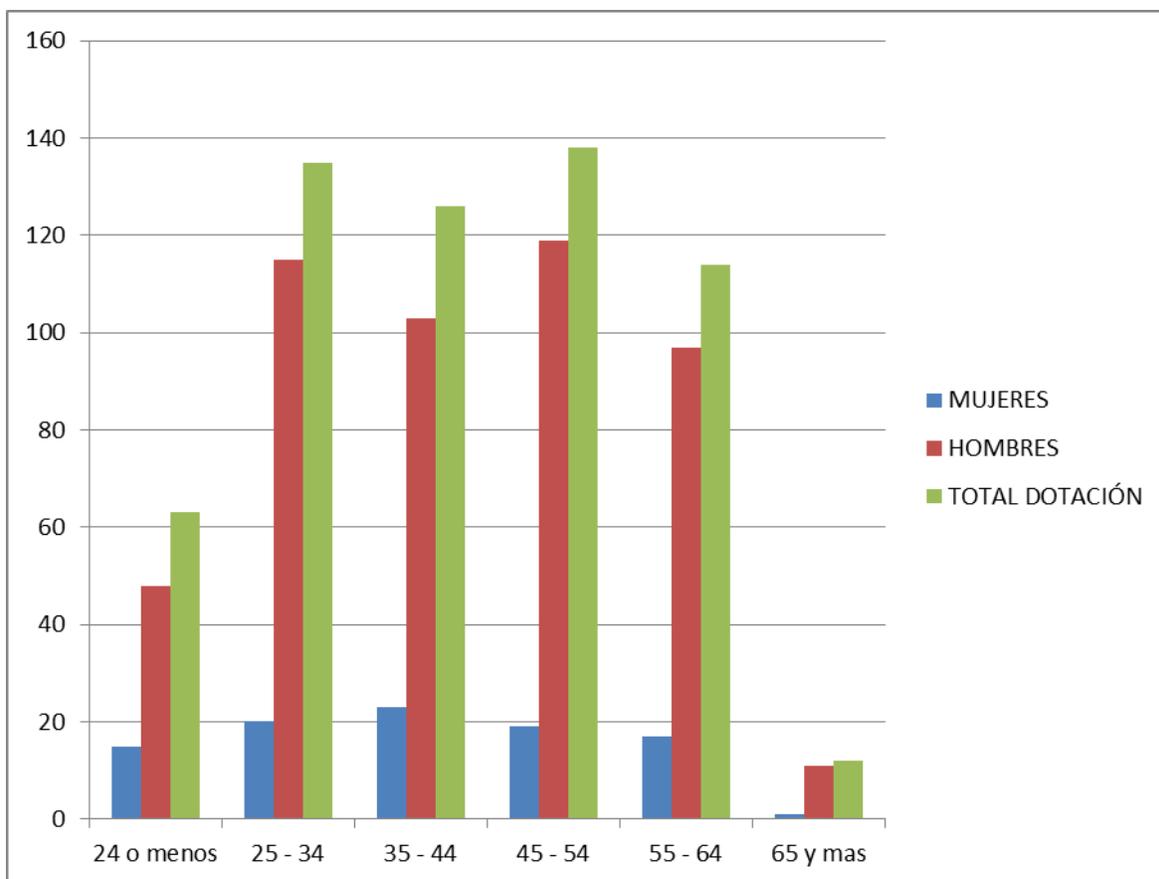
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
DIRECTIVOS PROFESIONALES		2	2
JEFATURAS		10	10
PROFESIONALES	29	138	167
TÉCNICOS	49	331	380
ADMINISTRATIVOS	17	12	29
TOTAL DOTACIÓN			588

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

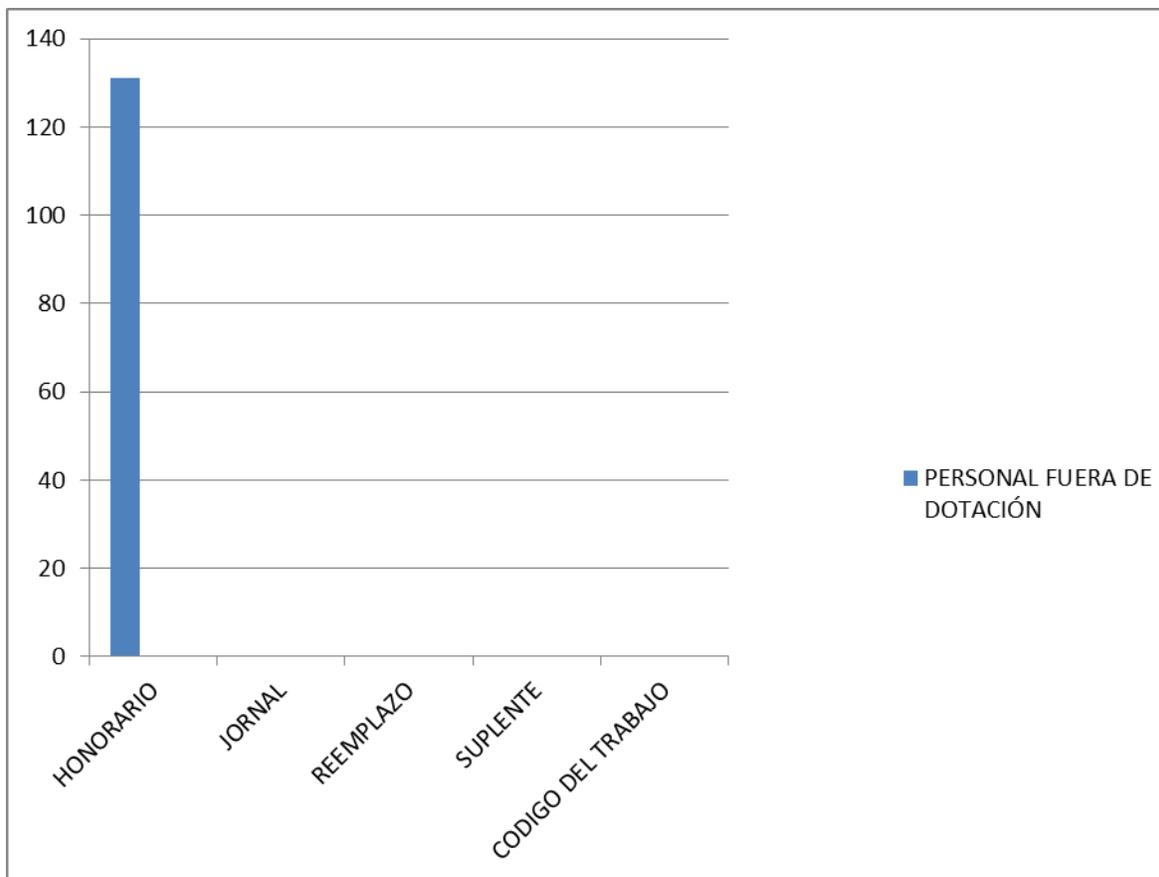
- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 o menos	15	48	63
25 - 34	20	115	135
35 - 44	23	103	126
45 - 54	19	119	138
55 - 64	17	97	114
65 y mas	1	11	12
TOTAL DOTACIÓN			588

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

- Personal fuera de dotación año 2013² por tipo de Contrato.



	PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN
HONORARIO	131
JORNAL	
REEMPLAZO	
SUPLENTE	
CODIGO DEL TRABAJO	
TOTAL GENERAL	131

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre 2013.

Anexo 3: Recursos Financieros

A.1. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	7.654.796	7.915.352	
TRANSFERENCIA	188.190	378.339	
OTROS INGRESOS	14.191	32.774	
APORTE FISCAL	6.460.258	6.699.738	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	992.157	804.501	
GASTOS	7.492.578	7.698.573	
GASTOS EN PERSONAL	499.609	519.253	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594.026	588.253	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.216.950	6.413.792	
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.743	120.063	
ADQUISICION ACTIVOS FINANCIEROS	106.208	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	8.042	57.212	
RESULTADO	162.218	216.779	

1 Las cifras están expresadas en MU\$ del año 2013.

A.2. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	MU\$	MU\$	
INGRESOS	45.359	47.481	
OTROS INGRESOS	18.749	18.200	
APOORTE FISCAL	26.389	29.281	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	221	0	
GASTOS	44.203	47.292	
GASTOS EN PERSONAL	112	104	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264	334	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.623	45.294	
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	2.104	1.560	
SERVICIO DE LA DEUDA	100	0	
RESULTADO	1.156	189	

2 Las cifras están expresadas en MU\$ del año.

B.1. Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 2								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado (M\$)	Diferencia ⁷ (M\$)	Notas ⁸
			INGRESOS	6.966.310	7.971.969	7.915.352	56.617	
05			TRANSFERENCIAS	228.340	378.340	378.339	1	
	02		De Otros Organismos Públicos	228.340	378.340	378.339	1	
08	99		Otros Ingresos Corrientes		32.774	32.774		
09			APORTE FISCAL	6.737.970	6.699.738	6.699.738		
	01		Libre	6.737.970	6.699.738	6.699.738		
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		803.905	804.501	-596	Diferencia por tipo de cambio
15			SALDO INICIAL DE CAJA		57.212		57.216	
			GASTOS	6.966.310	7.971.969	7.698.573	273.400	
21			GASTOS EN PERSONAL	518.065	520.269	519.253	1.016	
	01		Personal de Planta	30.000	33.583	32.670	913	Menor ejecución
	02		Personal a Contrata	5.708	4.329	4.325	4	Menor ejecución
	03		Otras Remuneraciones	482.357	482.357	482.258	99	Menor ejecución
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	587.082	741.814	588.253	153.561	Menor ejecución
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.737.506	6.529.017	6.413.792	115.225	
	02		Al Gobierno Central		183.175	183.175		
		001	Subsecretaría de Defensa		11.210	11.210		
		002	Fuerza Aérea de Chile		34.965	34.965		
		003	Armada de Chile		137.000	137.000		
	03		A otras Entidades Públicas	5.737.506	6.345.842	6.230.617	115.225	
		037	Comando Conjunto Austral	172.774	188.742	188.742	0	
		041	Fondos Misiones de Paz	2.597.448	3.229.136	3.121.832	107.304	Menor ejecución
		044	Centro Nacional de Desminado	2.721.877	2.700.716	2.693.100	7.616	Menor ejecución
		045	Comando Conjunto Norte	245.407	227.248	226.943	305	Menor ejecución
29			ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO	123.657	123.657	120.063	3.594	Menor ejecución
30			ADQUISICIÓN ACTIVO FINANCIERO	0	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		57.212	57.212	0	
			RESULTADO			216.779		

5 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

6 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

7 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

8 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

B.2. Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 2								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ⁹	Presupuest o Final ¹⁰	Ingresos y Gastos Devengado	Diferencia ¹¹	Notas ¹²
				(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	
			INGRESOS	29.281	47.474	47.481	-7	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	0	18.193	18.200	-7	Diferencia por tipo de Cambio
09			APORTE FISCAL	29.281	29.281	29.281	0	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0				
			GASTOS	29.281	47.474	47.292	182	
21			GASTOS EN PERSONAL	112	112	104	8	Menor ejecución
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	344	344	334	10	Menor ejecución
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.825	45.458	45.294	164	
	02		Al Gobierno Central		11	11	0	
	003		Armada de Chile		11	11	0	
	03		A otras entidades públicas	28.823	45.445	45.282	164	
	041		Fondos Misiones de Paz	28.079	44.092	43.940	152	Menor ejecución
	044		Centro Nacional de Desminado	744	744	744	0	
	046		Programa Cooperación Centroamérica		609	598	11	
	07		A organismos internacionales	2	2	2	0	
	001		OTAN	2	2	2	0	
30			ADQUISICIÓN ACTIVO FINANCIERO	0	1.560	1.560	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
			RESULTADO	0	0	189		

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

12 En los casos en que las diferencias sean relevantes, se deberá explicar qué las produjo.

B.3. Transferencias¹³

Moneda Nacional

Cuadro 3					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final2013 ¹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁷	5.737.506	6.529.017	6.413.792	115.225	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.737.506	6.529.017	6.413.792	115.225	

¹³Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹⁴ Corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁵ Corresponde al vigente al 31.12.2013.

¹⁶ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

¹⁷ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 3
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 (M\$)	Presupuesto Final2013 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	28.825	45.458	45.294	164	
TOTAL TRANSFERENCIAS	28.825	45.458	45.294	164	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.

Cuadro 4 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ¹⁸	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número de personas efectivamente en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t) *100)	30%	S.I.	107%	100%	92%	SI	108%	
	Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz Aplica Enfoque de Género: NO									
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100)	30%	S.I.	125%	100%	88%	SI	114,29%	
	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas Aplica Enfoque de Género: NO									
Desminado Humanitario	<u>Eficacia/Proceso</u>	((Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100)	40%	S.I	162	76%	92%	NO	82,61%	
	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas. Aplica Enfoque de Género: NO									

¹⁸ El porcentaje NO de desminado se produce debido a en la Zona de Oyague y San Pedro de Atacama las condiciones climáticas (lluvia y nieve), impidieron ejecutar los trabajos de desminado. Se agrega a lo anterior que el agua desplazó las minas desde su ubicación inicial, lo que implicó un trabajo superior en la zona por un aspecto de seguridad.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Cuadro 5 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ¹⁹	Producto ²⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²¹	Evaluación ²²
Reparar y recuperar infraestructura dañada [por el terremoto y posterior maremoto] de las Fuerzas Armadas destinando 416 millones de dólares.	Reparar y recuperar la infraestructura militar, industrial y social de las Fuerzas Armadas afectada por el 27F.	--	Cumplido
Actualizar la planificación política y estratégica de la defensa nacional.	Actualizar y comprobar la planificación primaria y secundaria de la defensa.	Conducción Estratégica	Cumplido
Consolidar el cumplimiento de los principios de transparencia activa al interior del Ministerio de Defensa.	Consolidar la aplicación de los principios de transparencia impulsados por el gobierno.	--	Cumplido
Organizar, entrenar y preparar la componente nacional de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur.	Implementar la componente chilena de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur a fin de quedar en condiciones de ser empleada por Naciones Unidas.	Operaciones de Paz e Internacionales	Cumplido
Reforzar la capacidad disuasiva de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar la paz, seguridad, soberanía e integridad de nuestro territorio y espacio aéreo.	Contar con la aprobación presidencial del programa reservado de inversión para las Fuerzas Armadas.	Conducción Estratégica	Cumplido

19 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

20 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

21 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

22 Corresponde a la evaluación realizada.